



6.11. OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Fundación Universitaria San Mateo establece los objetivos del Sistema integrado de Gestión institucional, alineado a los objetivos de los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional.

1. Fortalecer la Escuela de Formación para contribuir al desarrollo de la planta profesoral y administrativos.
2. Consolidar la planta de profesores por programa a través del fomento a su cualificación, a fin de motivar la permanencia y promoción de los profesores, así como incrementar capacidades y habilidades que permitan mejorar la calidad de los aprendizajes de los Estudiantes acorde a los propósitos de formación, las metodologías y necesidades específicas plasmados en los Proyecto Educativo de Programa.
3. Ampliar los apoyos y acompañamientos académicos para docentes y estudiantes desde el modelo de gestión de permanencia y graduación de la institución con el fin de mitigar la deserción estudiantil y fortalecer la permanencia en la institución mediante la prestación de apoyos académicos como tutorías y mentorías y acompañamientos psicosociales y psicopedagógicos.
4. Contribuir a la reconstrucción del tejido social a través de la promoción de valores, la diversidad, la interculturalidad, el diálogo y la inclusión, teniendo en cuenta a las diferentes comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras) LGTBI (Lesbianas, gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales) PeSD (Personas en condición de discapacidad). **(Unificado con el objetivo 5)**
5. Fomentar la inclusión social, la multiculturalidad y la diversidad, abriendo espacios de dignidad y oportunidad a las personas en desventaja o minorías, respetando la diversidad de pensamiento de conformidad con el deber ser institucional y los derechos humanos.
6. Desarrollar estrategias que propendan por la consolidación y evolución de la investigación a nivel institucional.
7. Desarrollar estrategias para los RA y gestión de los Resultados de aprendizaje a los programas de la institución en el marco del decreto 1330 de 2019 y de la resolución 21795 de 2019 expedidas por el Ministerio de Educación.
8. Fortalecer la articulación con el sector externo a través de acciones que contribuyan a la visibilidad de la extensión de la Institución.





9. Implementar actividades culturales de forma presencial y remota como la metodología COIL (Collaborative Online International Learning) y la reactivación de las misiones académicas de forma presencial de la Fundación Universitaria San Mateo.
10. Implementar las siguientes normas (Certificación de Cocinas, Seguridad de la Información, Sello de sostenibilidad o Responsabilidad Social) para el Sistema Integrado de Gestión Institucional de la Fundación Universitaria San Mateo.
11. Alcanzar la acreditación de alta calidad de los 3 programas académicos articulados por ciclos propedéuticos seleccionados.
12. Estructurar el programa de gestión documental Institucional en la Fundación Universitaria San Mateo.
13. Optimizar las estadísticas institucionales de las diferentes dependencias asociadas al área académica estudiantil de la modalidad presencial.
14. Presentar programas académicos nuevos para registro calificado en modalidad virtual y presentar para registro calificado único programas académicos que en la actualidad se desarrollan en la modalidad presencial.
15. Fortalecer el esquema y las estrategias de comunicaciones entre la institución y sus egresados, para impactar positivamente los indicadores concernientes a la participación de estos en las actividades institucionales y de la oficina de egresados.
16. Planear, definir, dirigir y controlar las estrategias de comunicaciones y mercadeo de la Fundación Universitaria San Mateo, identificando las oportunidades de crecimiento a través del posicionamiento de la marca, generando visibilidad y reconocimiento de carácter interno y externo, tanto en los públicos institucionales como en medios de comunicación locales y nacionales con contenidos de valor, aportando al crecimiento institucional en un 5% anual.
17. Planear, definir, dirigir y controlar las estrategias de mercadeo de la Fundación Universitaria San Mateo, identificando las oportunidades de crecimiento a través del posicionamiento de la marca, generando visibilidad y reconocimiento en la oferta académica de carácter externo, tanto en los públicos institucionales como en medios de comunicación locales y nacionales, aportando al crecimiento institucional en un 5% anual.
18. Implementar experiencias de aprendizaje que puedan desarrollarse con estudiantes mateístas y otros conectando con recursos, ecosistemas y ambientes virtuales como: Objetos virtuales de





aprendizaje (OVA), Mooc (cursos en línea masivos y abiertos), entornos personales de aprendizajes (PLE), entre otros, en aras de fortalecer el proceso de aprendizaje.

19. Ampliar la infraestructura física respondiendo al crecimiento institucional para garantizar el buen funcionamiento de las actividades académicas y administrativas con la construcción de un nuevo edificio contiguo a la sede principal para aumentar nuestra capacidad instalada en 2.224mt².
20. Fortalecer y actualizar la infraestructura tecnológica que responda al crecimiento institucional y así mismo al plan de renovación tecnológica actual y de esta manera garantizar el buen funcionamiento de las actividades institucionales

La Fundación Universitaria San Mateo En cumplimiento del artículo 2.2.4.6.7. del Decreto 1072 de 2015 expresa su compromiso con los siguientes objetivos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Institución.
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Los objetivos se encuentran actualizados al 23 de octubre de 2025, fecha en la que se actualizó y aprobó el Manual de la Calidad.



